

Erasmus & Intercambio

Procedimiento de Solicitud

Programa de Erasmus

Erasmus es el programa creado por la Unión Europea para fomentar la movilidad entre los universitarios dentro de las fronteras de la Unión. Además de una ayuda económica, la beca Erasmus supone la oportunidad de viajar a otro país, hacer nuevos amigos, aprender nuevas costumbres, en definitiva, vivir una experiencia nueva y la posibilidad de valerte por ti mismo en otro entorno.

Importante: De acuerdo con la información recibida en la oficina de Relaciones Internacionales, por parte de la Unión Europea, no se pueden conceder Becas Erasmus a estudiantes que han disfrutado anteriormente de otra Beca Erasmus. Por lo tanto, los estudiantes que ya han disfrutado de una Beca Erasmus y han solicitado nuevamente una beca en la convocatoria provisional, si han sido seleccionados, podrán disfrutar de una movilidad sin financiación.

A continuación, se detallan una serie de directrices que también deberán ser tenidas en cuenta si se quiere ir de Erasmus durante el próximo año académico.

Programa de Intercambios

ESNE ofrece movilidad geográfica a sus estudiantes fuera del espacio europeo en otras universidades a través de acuerdos bilaterales con ciertas universidades. El procedimiento de solicitud de plazas en estas universidades es prácticamente el mismo que se utiliza para el programa Erasmus pero conviene tener en cuenta una serie de particularidades:

→ Dependiendo de la Universidad de destino, los plazos de solicitud varían en función de sus calendarios académicos. De cualquier manera, desde ESNE, se anunciará convenientemente la convocatoria y los requisitos que la acompañan, con el fin de que todos los alumnos estén perfectamente informados.

→ La contribución económica que, como complemento, está prevista para las becas Erasmus no existe para los estudiantes que quieran cursar en las universidades de fuera de Europa.

→ En función de los destinos, las universidades de acogida exigen a los estudiantes de ESNE que demuestren un buen dominio del idioma, tengan 120 créditos aprobados.

→ La duración, en función de la validación académica que se pueda llevar a cabo, se sitúa entre el semestre y el año académico.

Proceso de selección

Requisitos para la selección:

→ Presentar la documentación necesaria para la selección antes del 06 de febrero de 2018 en Orientación Universitaria (Neftalí Bravo).

→ Buen nivel del idioma en el que se cursa el programa. Te haremos una prueba de nivel. Si tienes una beca Erasmus o similar, condicionada a superar la prueba de idiomas (inglés, francés o alemán), deberás realizar la prueba de idiomas que tendrá lugar en la fecha que se te indicará en el campus de ESNE.

→ Buen expediente académico. Evita tener asignaturas suspensas.

→ Madurez personal, traducida en capacidad de adaptarse a nuevas realidades y a resolver problemas por ti mismo. El Director de cada programa podrá realizar un informe de recomendación o No recomendación sobre el alumno.

Procedimiento a seguir para la selección:

Una vez recibida la documentación solicitada, el departamento de relaciones Internacionales de ESNE y UCJC realizarán la asignación de Universidades en función de las plazas, el expediente académico del alumno, el nivel de idioma, la carta de motivación, etc. Después, se envía la candidatura a la Universidad de destino. Entre finales de febrero – principios de marzo se comunican los destinos a cada alumno.

Documentación necesaria para la selección antes del 06/02/2018:

- Impreso de Solicitud inicial para la selección de Erasmus o Intercambio.
- Certificado nivel de idioma (si se tiene)
- Expediente Académico actualizado. Son válidas las bajadas de internet o las que expide la Secretaría de Alumnos de ESNE (para intercambios) y de UCJC (para Erasmus).
- Documentación que demuestre nacionalidad comunitaria o residencia permanente en la UE.
- Revisar el programa de contenidos de las asignaturas de la Universidad de destino para poder hacer la selección de las 3 Universidades a las que te gustaría ir.
- Carta de motivación, razonando por qué quieres estudiar fuera y por qué en esa(s) universidad(es) en concreto.
- 2 Fotografías tamaño carnet.
- Carta de Recomendación de un profesor, Director o Coordinador del Grado.

Documentación necesaria antes de realizar la movilidad en ESNE (para los alumnos ya seleccionados):

Asegúrate de entregar los siguientes documentos en ESNE antes de marcharte a tu Universidad de destino. **La falta de alguno de estos documentos puede suponer la cancelación de la plaza de intercambio académico.**

- **Copia del pasaporte o DNI en vigor.**
- **Copia del visado** (fuera de la UE).
- **Certificado médico.**
- **Dirección y números de teléfono de contacto en caso de emergencia:** casa, trabajo o móvil.
- **Matrícula 2018-2019:** Asegúrate de dejar a alguien encargado de la realización de tu matrícula en la Universidad dentro de los plazos establecidos y que nos entregue en Relaciones Internacionales una copia del **resguardo de la matrícula** para confirmar que se ha realizado correctamente.
- **Seguro médico:** Que cubra la totalidad del periodo de intercambio. Son válidos: la Tarjeta Sanitaria Europea (en tu centro de salud). Cualquier seguro privado.
- **Seguro de accidentes que cubra la repatriación de restos en caso de fallecimiento.** El más económico es el del TIVE, la Oficina de Turismo Juvenil de la Comunidad de Madrid. Es necesario entregar copia de la póliza y del catálogo de condiciones.
- **Certificado de nivel de idioma** [según el requisito de cada Universidad de destino]
- **Learning Agreement Compromiso de Reconocimiento Académico.**
- **Application Form o Solicitud de Admisión,** los facilita la Universidad de destino.
- **Convenio financiero.**
- **Política de participación en un programa de ERASMUS/ INTERCAMBIO**

Documentación necesaria cuando el alumno llega a destino:

- **Letter of Confirmation :** cumplimentar, firmar y sellar por la Universidad de acogida.
- **Learning Agreement :** enviar el actualizado si se ha producido algún cambio.

Documentación necesaria después de realizar la movilidad:

- **Learning Agreement** firmado y sellado por la Universidad de origen y acogida.
- **Letter of Confirmation final:** cumplimentar, firmar y sellar por la Universidad de acogida.
- **Calificaciones de las asignaturas cursadas en la Universidad de Destino.**

Renuncias y Plazo

En caso de renuncia a la beca Erasmus o de Movilidad, ésta deberá ser presentada por escrito, (el impreso se entrega cuando se comunica el destino al alumno) a Orientación Universitaria de ESNE antes del 7 de marzo de 2018.

Si un estudiante renuncia a su beca con posterioridad a la fecha indicada y sin una causa justificada, será penalizado y no tendrá derecho a la concesión de una beca Erasmus o de Movilidad durante el siguiente curso académico. Se entenderán como causas justificadas las siguientes:

1. Enfermedad o accidente grave del estudiante
2. Enfermedad o fallecimiento de un familiar hasta de segundo grado
3. Cumplimiento de un deber público
4. Cualquier otra causa suficientemente acreditada y justificada a juicio de la Comisión de Relaciones Institucionales

Red social

La Universidad Camilo José Cela y la red social Erasmoos han llegado a un acuerdo de colaboración para que ambas entidades intercambien conocimiento contribuyendo a mejorar los servicios que prestan a los alumnos que, dentro del programa Erasmus, cursan una parte de sus estudios universitarios en el extranjero.

Dentro de la red social podrán intercambiar información con otros estudiantes que hayan disfrutado antes de la experiencia, obteniendo datos que les servirán en el día a día de sus universidades y ciudades de destino, además de compartir fotos y comunicarse a través de los diversos foros.

www.erasmoos.com

Preguntas frecuentes

¿Cuánto tiempo dura el intercambio?

El periodo de intercambio puede oscilar entre un semestre (con una estancia real de 4 ó 5 meses) y un año académico completo. Siempre debes revisarlo junto al coordinador de tu carrera. Piensa que al volver él será quien convalide las competencias de las asignaturas cursadas.

¿Qué tipos de intercambio hay y cuál es la diferencia?

Los intercambios bilaterales se realizan tanto en el entorno Erasmus como fuera de éste. En ambos casos media un acuerdo institucional intrauniversitario. La diferencia fundamental radica en que mientras los alumnos vía Erasmus están bajo el “paraguas administrativo” de la Comisión Europea y, por tanto, sometidos a determinadas formalidades, el resto de intercambios se basan en acuerdos esencialmente privados entre universidades. En cualquier caso, ambas modalidades tienen la misma importancia y reconocimiento a efectos curriculares.

¿Cuáles son los requisitos de admisión?

El intercambio universitario está dirigido a alumnos con un nivel alto del idioma en que se cursa el programa. Es muy importante tener en cuenta que la finalidad no es aprender el idioma sino estudiar en el idioma. Por este motivo se necesita tener, antes de comenzar, un conocimiento suficiente que permita seguir las explicaciones de las clases, preguntar dudas, tomar apuntes, realizar trabajos y exámenes como cualquier otro alumno nativo, así como poder superar con éxito el curso académico.

Por otra parte, también es importante contar con un buen expediente académico. Cada facultad establece, además, en qué curso resulta más conveniente la estancia en una universidad extranjera.

Una junta de evaluación departamental de ESNE y UCJC tendrá la última decisión en torno a la idoneidad de los candidatos a cursar estudios en el extranjero.

Otros requisitos básicos, para poder participar en Erasmus, son:

- No haber sido anteriormente estudiante Erasmus. Si ya has sido estudiante Erasmus, aunque sea en otra escuela, titulación o universidad, no puedes volver a serlo.
- Tener nacionalidad comunitaria o residencia permanente en la UE.
- Ser alumno matriculado en la UCJC durante el curso de la estancia Erasmus.

¿Qué asignaturas se pueden cursar fuera?

A la hora de establecer el listado de asignaturas que se quieren cursar en la universidad de destino hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- 30 créditos es el número máximo de créditos ECTS que el alumno debe completar por semestre.
- En cada facultad o escuela hay un coordinador Erasmus, que se encarga de diseñar, junto con el alumno, la carga lectiva que se va a realizar. Para ello, no sólo se va a tener en cuenta la propuesta del alumno, sino también la oferta que, por semestres, realice la universidad extranjera en la que se va a estudiar. La oferta y calendario puede variar según la Universidad de destino y curso académico.
- Una vez consensuado el listado de asignaturas que se van a cursar, se firma un acuerdo entre la Universidad, a través de cada facultad o escuela, y el alumno, de manera que no haya lugar a equívocos en el momento de su reconocimiento y validación posterior.

¿Cómo se gestiona la matrícula?

Hay que realizar las siguientes matrículas:

- La matrícula habitual UCJC/ ESNE, en los plazos de matrícula oficiales.
- Otra matrícula en la universidad de destino, una vez allí y según las instrucciones que facilite el correspondiente departamento u oficina de Relaciones Internacionales.

Esta “doble” matrícula no supone abonar dos honorarios académicos, ya que el pago ordinario se realiza en ESNE. Únicamente se pagarán en destino aquellos cursos que se quieran seguir y que queden fuera del convenio Erasmus existente entre ambas Universidades.

¿Qué coste económico supone salir de intercambio?

Resulta evidente que estudiar fuera supone, sobre todo para la familia del alumno, un esfuerzo económico y un sacrificio extra importante. A la matrícula de ESNE hay que añadirle los gastos de viaje, alojamiento y manutención. Para tratar de paliar esta situación están previstos diferentes mecanismos de ayuda financiera:

→ La Agencia Nacional Erasmus concede, mensualmente, una cantidad económica que varía año tras año. La cantidad estimada es de 150 € aproximadamente. El alumno firma, antes de marcharse, un convenio financiero con la UCJC (que posteriormente se manda al organismo encargado de la asignación de ayudas). El propósito de la ayuda económica Erasmus no es financiar íntegramente la estancia en el país de destino.

→ La Comunidad de Madrid, a través de su Consejería de Educación, concede ayudas para el fomento de la movilidad de los estudiantes universitarios de las universidades de Madrid.

¿Cómo se convalidan en España las asignaturas cursadas fuera?

Tal y como se ha explicado anteriormente, el alumno, junto con el coordinador de cada carrera, realizará la preselección de las asignaturas que va a cursar entre las que ofrece la Universidad de destino. Este documento estará firmado por el director académico de ESNE, el coordinador de la carrera y por el propio alumno.

Una vez en el extranjero, el alumno deberá confirmar por correo electrónico a su coordinador en ESNE los cambios que puedan surgir y las asignaturas definitivas en las que se ha matriculado en cada semestre. Cualquier modificación que se lleve a cabo sin conocimiento de ESNE exonera a ésta de toda responsabilidad a la hora de validar lo cursado. De este modo, siempre que el alumno apruebe las asignaturas previstas, se procederá a su reconocimiento y convalidación.

Al final de los estudios en el extranjero, la universidad de acogida emitirá un certificado académico en el que figurarán los créditos y las calificaciones obtenidas. Es responsabilidad del alumno solicitar el sistema de evaluación de cada asignatura al docente correspondiente. En ESNE, únicamente se convalidarán aquellas asignaturas que tengan calificación numérica según la tabla de equivalencias.

¿Qué ocurre con las asignaturas suspensas en el extranjero?

La asignatura suspensa, o su equivalente en créditos, lo estará también en ESNE. Se podrá aprobar en la Universidad de Destino o en la convocatoria extraordinaria de ESNE en Madrid.

